

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8229 *HOSPITAL DE BENALMÁDENA XANIT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO HOSPITALARIO SAN RAFAEL DE BENALMÁDENA, S.L.U.
ONCOLOGÍA MÉDICA INTEGRAL, S.L.U.
CENTRO RADIO-ONCOLÓGICO ANDALUZ, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el socio único de Hospital de Benalmádena Xanit, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), Centro Hospitalario San Rafael de Benalmádena, S.L.U., Oncología Médica Integral, S.L.U., y Centro Radio-Oncológico Andaluz, S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas"), decidió en fecha 16 de agosto de 2016 aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas, por parte de la Sociedad Absorbente, con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Málaga, 16 de agosto de 2016.- D. José Luis Pardo Izquierdo, Administrador solidario de Hospital de Benalmádena Xanit, S.L.U., Centro Hospitalario San Rafael de Benalmádena, S.L.U., Oncología Médica Integral, S.L.U., y Centro Radio-Oncológico Andaluz, S.A.U.

ID: A160059638-1